



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°047 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **17 JUN. 2016**

VISTO.

La Sesión No 036-2016-MPH/CRAET, de fecha 17 de Junio del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado, Proyecto: “Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y con Informe N° 050-2016-MPH/32-AMC de fecha 17 de junio del 2016, Informe N° 152-2016-MPH/32.33 de fecha 15 de junio del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2016-MPH/A, de fecha 11 de febrero del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 30 de Abril del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 291661) “Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia





“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

de Huamanga-Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 014-2016-MPH/CRAET de fecha 04 de febrero del 2016, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.168,899.55 (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 55/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 36-2016-MPH/CRAET) de fecha 17 de junio del 2016, se APRUEBA la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 050-2016-MPH/32.AMC, de fecha 17 de junio del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 168,899.55 (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 55/100 Nuevos Soles), y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2235879	“Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho del Distrito de Ayacucho, Prov. De Hga. Ayac.	
OBRA	: 4000185	Instalación de Local Comunal	
FUNCIÓN	: 23	Protección Social	
DIVISION FUNCIONAL	: 051	Asistencia Social	
GRUPO FUNCIONAL	: 0115	Protección en Población en Riesgo	
SEC.FUNC.	: 130		
FTE.FTO.	: 13	(Donaciones y Trasferencias Realizadas por el Ministerio De Justicia-CMAN)	S/ 100,000.00
	: 07	Foncomun Asignación Distrital	S/ 68,900.00

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR